

INFORME DE SECRETARÍA. El apoderado de oficio nombrado al peticionario manifestó “recibo notificación y solicito respetuosamente el archivo digital para ponerme al día con el proceso y sus respectivas diligencias”

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veinticinco de octubre de dos mil veintiuno

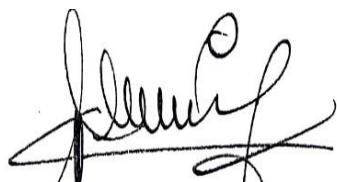
SOLICITANTE:	CESAREO GÓMEZ OCAMPO
SOLICITUD:	AMPARO DE POBREZA
RADICACIÓN:	170014003007-2021-00506-00

Tomando en consideración que el apoderado de oficio Dr. Camilo Tabares González, nombrado al peticionario, aceptó la designación que se le hiciera, en tanto indicó “recibo notificación y solicito respetuosamente el archivo digital para ponerme al día con el proceso y sus respectivas diligencias”, lo cual se entiende en señal de asentimiento, se le advierte que queda debidamente posesionado del cargo en la fecha de notificación de este auto por estado

Por secretaría, se le compartirá el expediente digital. Ejecutoriado este auto, se ordena el archivo definitivo del trámite.

Notifíquese,

La Jueza,


LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 175 de octubre 26 de 2021

MARIBEL BARRERA GAMBOA
SECRETARIA

mbg